

ENTORNO LABORAL

Actual escenario de la negociación colectiva en la sanidad privada andaluza

En Andalucía existe un gran número de convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresa que regulan las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en el sector de la sanidad privada. En concreto, todas las provincias andaluzas, a excepción de Huelva, tienen un convenio colectivo específico del sector, cuyo ámbito funcional afecta casi de manera homogénea a las clínicas privadas, centros de hospitalización, internamiento, y, en definitiva, a todos los establecimientos sanitarios privados, ya sean de consulta, tratamiento o asistencia e incluso laboratorios de análisis clínicos.

El escenario actual de la negociación colectiva en Andalucía es bastante distinto según la provincia. Los convenios de **Almería y Málaga** finalizaban su vigencia en 2010, por lo que ambos están denunciados y a la espera de que se constituyan las distintas comisiones negociadoras. El de **Cádiz**, aunque finalizó su vigencia en 2009, está automáticamente prorrogado y mantiene las condiciones económicas vigentes en tanto no se formule la denuncia del mismo por alguna de las partes; de igual forma se encuentra el de **Córdoba y Jaén**, que finalizaron su vigencia en 2010 y, al no mediar denuncia, está prorrogado. Y, en el caso de **Granada y Sevilla**, estos continúan vigentes hasta 2011 y 2012 respectivamente.

Si bien la situación actual no es muy halagüeña, por el panorama actual de crisis, lo cierto es que la tónica general en los distintos convenios sectoriales de la sanidad privada, y en cuanto a condiciones económicas y cláusulas de garantía de revisión salarial se refiere, es que se mantienen al menos los incrementos salariales con arreglo al IPC e incluso en algunos casos por encima de éste con un porcentaje adicional.

En algunos casos como el de Sevilla se mantuvo la moderación salarial de con-



Los 21 convenios colectivos de empresa ganarán cada vez más protagonismo a raíz de la reforma laboral.

LA TÓNICA GENERAL EN LOS DISTINTOS CONVENIOS SECTORIALES DE LA SANIDAD PRIVADA ES QUE SE MANTIENEN AL MENOS LOS INCREMENTOS SALARIALES CON ARREGLO AL IPC

formidad con lo dispuesto en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (ANC) -2010 (1%), 2011 (2%), 2012 (2,5%)-, pero con una cláusula de revisión salarial que garantiza que si la suma de los porcentajes de incrementos anuales del IPC nacional es superior a los pactados, estos serán revisados hasta cubrir la diferencia.

Situación difícil

Por su parte, las distintas asociaciones empresariales del sector han manifestado la difícil situación de la sanidad privada por la disminución de usuarios a causa del descenso en el número de pólizas de salud contratadas con las entidades aseguradoras y compañías médicas, sus principales clientes. Mientras, aquellas empresas

cuya actividad está orientada a los conciertos con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) aluden una falta de previsión e incertidumbre a la hora de renovar las concesiones con la Administración sanitaria.

Todo ello hace que el banco empresarial adopte una posición bastante intransigente e incluso un discurso rancio cuando toca abordar el capítulo de salarios en las mesas negociadoras de los convenios colectivos.

Por otro lado, están los 21 convenios colectivos de empresa en Andalucía, que son convenios de ámbito inferior a los del sector y que ganarán cada vez más protagonismo a raíz de la reciente reforma laboral. ■

es **TU**turno

En primer lugar agradeceremos que los afiliados podamos manifestaros opiniones sobre nuestro sector, ya sean a favor o en contra, y que, además, algunas las publiquéis en el periódico Sindicato y Salud.

El motivo de esta misiva no es un tema sindical puro y duro, aunque en realidad sé que lo habéis tratado con la Administración sanitaria sin obtener los resultados deseables.

El día 30 de noviembre ingresó mi madre, de 82 años, en Urgencias del Hospital Carlos Haya, en Málaga, por un ictus. Tras pasar la noche en observación se decidió su traslado a la Unidad de Geriátrica del Hospital Civil, en la que ha permanecido más de un mes.

El trato recibido en esta planta ha sido ejemplar y algo que no olvidaré en toda mi vida. Los médicos, las enfermeras, las auxiliares, las pinches, los celadores, las limpiadoras; todos y todas han demostrado, aparte de su profesionalidad, un derroche de calor humano, que entre otras cosas es lo que necesita este tipo de pacientes.

De todos es conocido que la población mayor va en aumento y me causa sorpresa el escaso número de camas disponibles para estas personas en el centro. Pero aún me resulta más sorprendente que la Administración sanitaria andaluza no tenga reconocida la especialidad de Geriátrica entre sus facultativos.

Tantos días y tantas horas como acompañante de mi madre me han dado la posibilidad de relacionarme bastante con el personal, los acompañantes y los pacientes. Si cada persona es un mundo este tipo de pacientes no es un mundo, es un universo. Me aclaro, al tener edades avanzadas ingresan por una patología específica (como en el caso de mi madre por un ictus), pero normalmente tienen otras enfermedades, normalmente crónicas, que también hay que tratar, y que estos facultativos, especialistas en ello, tan bien saben hacer.

Por eso me causa sorpresa y estupor que aquí en Andalucía, a pesar de ser especialistas, no se les reconozca como tal. Seguid insistiendo a la Administración porque no creo que sean tan torpes para seguir negando lo evidente.

Mario López

Puedes enviar tus aportaciones a:

'Es tu turno', bien por correo postal a la dirección:

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía.

Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 5ª planta. 29001, Málaga.

O a la siguiente dirección de correo electrónico: **estuturnoandalucia@sanidad.ccoo.es**

Te esperamos

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO no se hace responsable de las opiniones y valoraciones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de publicación y/o modificación de los textos recibidos. ■